

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15819** BEN JAD, S.L.

DON JUAN IGNACIO GÓMEZ DEL BLANCO, SECRETARIO JUDICIAL del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1433/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Kamal El Haimer, se ha dictado auto en fecha 11/05/09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de BEN JAD, S.L., por importe de 3.154,88 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 15 de mayo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090037767-1